

expresan al margen se dió lectura a una carta que copiado  
literalmente dice así:

" Pedro Baus y Mejías - Comend. Comandante Veterano  
Lagasco, 19.º Pra.º Excmo. Madrid 24 de Octubre  
de 1874. - Excmo. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Lagasco  
Guipuzcoya - Muy Sr. mío: Este Ayuntamiento de su  
Alcaldía Presidencia tiene un crédito a favor del Hospital,  
de bienes que el Estado le vendió y cuyo importe es de  
678 pesetas 31 céntimos de Capital nominal y unas  
1500 pesetas de intereses vencidos, ofreciéndose a ge-  
stionar este asunto con las condiciones siguientes, en  
la inteligencia que debe a proveer al tiempo sin pérdida  
de momentos para conseguir la orden de liquidación y  
pago, pues por mi encuentro en condiciones para ello,  
no haréndonos ilusiones, pues asunto que no tenga per-  
sona que lo mueva y active queda muerto y Dios sabe  
cuando se cobrará. 1.º Todos los gastos que han de originar  
se cuenta con ellos por la gestión de los créditos de este Ayun-  
tamiento como de mi cuenta y riesgo. 2.º Puede el Ayunt.  
designar persona de toda confianza que llegado el caso,  
cobre en unión mía. 3.º La Comisión por todos conceptos  
será de un veinte por ciento de cuanto se perciba y pagadme  
unicamente al recibir los valores. - Muchacho estómame  
a U. que por los papeles expuestas me contestare seguidamente  
para remitirme a verlos de como borrador de los documentos que  
tendrá que mandarme. - Con este motivo aprovecho la ocasión  
para agradecerme de U. afmo. 4.º 1.º D. M. Pedro Baus. "

Ante la Corporación del contenido del escrito y de los  
extremos que abarca, acordó por unanimidad 1.º dar las más co-  
piosas gracias al autor del mismo por su buena atención y 2.º au-  
torizar al mismo bajo las condiciones establecidas en el  
mismo para gestionar el asunto a que se refiere, comuni-  
cándole la conformidad de este Ayuntamiento para que remita